

MENDOZA, 7 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico Nº 25509/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/Informe de gestión y evaluación de avances del Programa "Egresar".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad eleva el **Informe de Gestión y evaluación de avances del Programa Egresar – FAD**. Asimismo propone la incorporación de dos líneas de acción institucional: "Línea de Acción 1: Reversión y Reconfiguración Integral del SIU Guaraní" y "Línea de Acción 2: Profundización del Trabajo y Articulación Pedagógica con Docentes".

Por ello y atento con lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del día 11 de agosto de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Informe de Gestión y evaluación de avances del Programa Egresar – FAD** así como la propuesta de incorporación de dos líneas de acción institucional: "Línea de Acción 1: Reversión y Reconfiguración Integral del SIU Guaraní" y "Línea de Acción 2: Profundización del Trabajo y Articulación Pedagógica con Docentes", obrante en el Anexo Único de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 210


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VETTERANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Informe de gestión y evaluación de avances del Programa "Egresar", detección de inconsistencias sistémicas y propuesta de dos nuevas líneas de acción institucionales

El Programa "Egresar", aprobado e instrumentado en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño mediante la resolución N° 622/25, surge como una respuesta institucional integral y estratégica ante la problemática histórica del desfase entre las duraciones teóricas y reales de las carreras en nuestra Unidad Académica.

Como fundamenta la normativa de origen, los índices de demora en el egreso de la FAD han mostrado porcentajes históricamente superiores al promedio general de la Universidad Nacional de Cuyo. Este fenómeno, multicausal y complejo, se vincula estrechamente a:

1. La cualidad práctica y proyectual de las carreras: La alta carga práctica genera avances sostenidos en las asignaturas de taller, pero produce una ralentización progresiva en la aprobación de materias teóricas y en la entrega de las Tesinas y Trabajos Finales de Grado.
2. La inserción laboral temprana: Históricamente más del 50% de nuestros estudiantes se han insertado profesionalmente o en el ejercicio docente a partir del tercer o cuarto año de cursado, lo que transforma significativamente sus posibilidades de dedicación horaria tradicional.
3. Las brechas en la producción de textos académicos e investigación: La falta de herramientas previas para la elaboración de proyectos complejos de graduación suele constituirse en un obstáculo severo para la culminación formal.

Frente a esta realidad, el Programa "Egresar" fue concebido para articular cuatro ejes fundamentales de abordaje: Administrativo/Normativo, Pedagógico, Acompañamiento y Comunicación. El objetivo central aprobado se focalizó en mejorar los índices de egreso de los estudiantes pertenecientes a todos los grupos de carreras de la facultad que hayan completado el cursado regular de todas sus obligaciones curriculares y adeuden hasta CUATRO (4) materias y/o el Trabajo Final/Tesina, ofreciendo un acompañamiento activo, personalizado y flexible que reconozca la singularidad de sus trayectorias.

Durante los meses que lleva de implementación el Programa, las distintas áreas intervinientes desarrollaron un exhaustivo relevamiento y seguimiento personalizado sobre la población estudiantil en tramo de egreso. A través de las acciones de revinculación, tutorías, laboratorios de proyectos y rastreos administrativos, se ejecutó un monitoreo minucioso para la identificación de aquellos estudiantes que adeudan solo 1 o 2 materias para recibirse (Hasta el momento se han detectado alrededor de 400 estudiantes en esa situación distribuidos en los 5 grupos de carreras)

En el caso de las Carreras de Diseño alrededor de OCHENTA (80) estudiantes han asistido a la convocatoria inicial y más de CINCUENTA (50) permanecen activos en el proceso para concluir su trabajo final acompañados por las tutoras, el personal del programa y las docentes de la cátedra.

Se encuentra en desarrollo el "*Talleres de escritura académica, proyecto final y tesina*", orientado específicamente a asistir a los TREINTA Y CINCO (35) estudiantes que adeudan 1 o 2 asignaturas siendo DIECISIETE (17) quienes adeudan a la fecha Seminario de Licenciatura, Seminario de Investigación o tesina, el mismo se concluye en septiembre.

Sin embargo, a medida que se profundizó la revisión técnica de los expedientes analíticos y el estado de situación de los legajos académicos, se detectaron inconsistencias de carácter sistémico y administrativo que obstaculizan la correcta fluidez de la graduación:

Resol. N° 210


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VEYRA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2

1. Inconsistencias en el Sistema SIU Guaraní:

Al realizar el rastreo de estudiantes próximos a egresar (adeudando 1 o 2 materias), se descubrió un desfasaje estructural entre la historia académica real de los estudiantes y el porcentaje de avance de carrera que calcula y devuelve automáticamente el sistema SIU Guaraní. Esta falla altera la correcta identificación automatizada de los datos y genera imprecisiones en los reportes de rendimiento y egreso.

2. Observaciones de Auditoría General UAI (Nº 8/24):

El diagnóstico técnico se vio complejizado e interpelado por los hallazgos de las auditorías de la Unidades de Auditoría Interna (UAI), específicamente las observaciones emitidas en la Auditoría UAI Nº 8/24. En dicho dictamen se señalaron inconsistencias manifiestas en la confección e impresión de los certificados analíticos de egreso con relación a los Planes de Estudio vigentes y sus respectivas resoluciones modificatorias de carga crediticia, estructuración de materias y actividades optativas.

Estas falencias administrativas y de parametrización en la plataforma informática imposibilitan sostener una trayectoria académica clara y un sistema de egreso seguro desde nuestros sistemas afectando directamente el derecho de los estudiantes.

A fin de dar respuesta integral a las problemáticas detectadas durante esta fase de trabajo del Programa "Egresar", se hace indispensable abrir e instrumentar dos nuevas líneas de acción institucionales que complementarán las normativas vigentes:

-LÍNEA DE ACCIÓN 1: Reversión y Reconfiguración Integral del SIU Guaraní

Se propone la conformación de un Equipo Técnico- funcional de Trabajo Interdisciplinario (integrado por personal de Gestión Académica, Informática, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica) con el objetivo central de evaluar, reestructurar y ajustar el comportamiento del sistema SIU Guaraní frente a las demandas curriculares reales de la facultad.

Ejes de Intervención Técnica:

- Estado de situación y auditoría de carga: Revisión exhaustiva de la carga de los planes de estudio en la base de datos.
- Versionado de Planes Vigentes: Corrección de las parrillas curriculares y parámetros que configuran las versiones de planes de estudio vigentes para erradicar las inconsistencias detectadas por la UAI.
- Nueva propuesta para Actividades Optativas Transversales: Reconfiguración de la arquitectura del sistema para el cómputo e imputación de actividades optativas a través de la propuesta de cursos, respondiendo a un seguimiento riguroso de nuevos parámetros y requisitos.

Cronograma de Implementación en Etapas:

Etapas 1 – Experiencia Piloto:

Se aplicará la Reversión del SIU Guaraní de forma focalizada en las carreras del Grupo de Diseño (Diseño Gráfico, Diseño Industrial) y Diseño Escenográfico correspondiente a las Carreras Artes del Espectáculo. Esta experiencia piloto permitirá medir el impacto real, verificar el cálculo automático del avance de carrera, corregir desvíos y realizar los reajustes informáticos necesarios sin alterar la totalidad de la matrícula. (Prevista para el Segundo Semestre de 2026).

Etapas 2 – Extensión Generalizada:

Una vez garantizado el óptimo funcionamiento, la estabilización de los parámetros y la validación formal de los analíticos resultantes en la prueba piloto, la Reversión SIU Guaraní se extenderá a la totalidad de las carreras de la Facultad de Artes y Diseño (Prevista para el Ciclo Lectivo 2027):

Resol. Nº 210


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VEYLANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 3

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Profundización del Trabajo y Articulación Pedagógica con Docentes. Reconociendo que la corrección de los sistemas informáticos y administrativos debe articularse directamente con la práctica pedagógica, la segunda línea de acción focalizará sus esfuerzos en la profundización del trabajo directo con los equipos docentes y cátedras del tramo final de la titulación de la FAD.

Ejes de Intervención Pedagógica:

- Trabajo en Cátedras Críticas: Generar instancias directas de diálogo y trabajo técnico-pedagógico con los docentes de las asignaturas finales, identificando las asignaturas que operan como "cuellos de botella" o que retrasan la entrega de proyectos finales y realizando un trabajo de acompañamiento de las mismas.
- Flexibilización Curricular y Modalidades de Evaluación: Impulsar con los equipos docentes la adopción efectiva de los dispositivos previstos en la Resol. Nº 622/25, tales como: sistemas de evaluación continua, acreditación de saberes previos, tutorías específicas de cátedra y flexibilización de cursados para estudiantes trabajadores o distantes.

RESOLUCIÓN Nº 210


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VITERINA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO